

Salta, 5 de diciembre de 2.012

EXP-EXA N° 8.708/2012

RESCD-EXA N° 811 / 2012

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por Decanato, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1.997), de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera ;

Que se cuenta con la disponibilidad financiera para la designación que resulte de la presente convocatoria, contemplada en el convenio suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta - Resolución ME 1.120/2010, y;

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 21/11/12;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1.997), de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera .

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Esp. Paola Alejandra del Olmo</li> <li>♦ Esp. Liliana Estela Valdez</li> <li>♦ Dra. Alicia del Rosario Bassani</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mag. Rosa Pérez del Viso de Palou</li> <li>♦ Prof. María Eugenia Burgos</li> <li>♦ Mag. Eudisia Díaz de Hibbard</li> <li>♦ Prof. Mónica Alejandra Tello</li> <li>♦ Esp. María Estela Furió</li> </ul>

**ARTÍCULO 3°:** Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN

  
**Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Ing. CARLOS EUGENIO PUGA**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa